

 	CALIFICACIÓN SELECCIÓN DE PROVEEDORES	FECHA APROBACIÓN:	15/07/2015
		VERSIÓN:	005
		CÓDIGO:	GC-NA-FM-001

Bogotá, D.C. 15 de abril de 2016

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBGERENCIA DE VIVIENDA Y PROYECTOS

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PROMOCIONALES PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"

PROPONENTE	SION TRADE S.A.S.			OBSERVACIONES
	CUMPLE			
1.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA	SI	NO	FOLIO	
1.1.1 Carta de Presentación		NO CUMPLE	002 - 004	En el numeral 18, no se indicó si el valor tenía IVA y demás impuestos.
1.1.2 Certificación Cámara de Comercio		NO CUMPLE	005 - 014	No aportó el documento original
1.1.3 Documento de Conformación Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA			
1.1.4 Acta de Autorización	NO APLICA			
1.1.5 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE		15	
1.1.6 Pago Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Persona Natural)	NO APLICA			
1.1.7 Pago Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales		NO CUMPLE	016	Falta Firma del Representante Legal. Y No señala el cumplimiento del pago de Parafiscales (SENA - ICBF)
1.1.8 Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE		17	
1.1.9 Garantía Seriedad de la Oferta		NO CUMPLE	018 - 026	No corresponde al 10% del valor de la Oferta
1.1.10 Certificado Antecedentes Fiscales	CUMPLE		027	Verificados por la Entidad
1.1.11 Certificado Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE		028 - 029	
1.1.12 Certificado Antecedentes Judiciales	CUMPLE		030	
1.1.13 Consulta listas OFAC y ONU	CUMPLE			
1.1.14 Hoja de Vida Función Pública (Persona Natural)	NO APLICA			
1.1.15 Hoja de Vida Función Pública (Persona Jurídica)	CUMPLE		031	
1.1.16 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona Jurídica	CUMPLE		032 - 033	
1.1.17 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona con firma autorizada	CUMPLE		034 - 035	
1.1.18 Compromiso anticorrupción	CUMPLE		036 - 037	
1.1.19 Apoyo a la Industria	CUMPLE		038 - 039	
PROPONENTE	SION TRADE S.A.S.			OBSERVACIONES
1.2 VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	CUMPLE			
	SI	NO	FOLIO	
1.2.1 Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las vigencias 2014 y 2013, (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior (2014 frente a 2013 y 2013 frente a 2012), elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes.	CUMPLE CON OBSERVACIÓN		040 AL 051	El Balance General comparativo del año 214 y 2013, folio 42 de la propuesta, no es legible y presenta diferencias frente a los datos reportados en el Balance General año 2013 y 2012, folio 40.
1.2.2 Certificación de los estados financieros, de las vigencias 2014 y 2013.	CUMPLE		044 - 045	
1.2.3 Dictamen del Revisor Fiscal de las vigencias 2014 y 2013.	CUMPLE		046 AL 051	
1.2.4 Notas explicativas a los estados financieros de las vigencias 2014 y 2013, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.	CUMPLE		052 AL 071	
1.2.5 Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables (2014 y 2013), para los procesos actuales.	CUMPLE		072 - 073	
1.2.6 Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso).	CUMPLE		074	
1.2.7 Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigentes a la fecha del cierre del precenteproceto.	CUMPLE		075 AL 078	
1.2.8 Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el que se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO para las vigencias 2014 y 2013. (La Vigencia base para la verificación de este ítem será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.	CUMPLE CON OBSERVACIÓN		079	El cálculo de los indicadores de la vigencia 2013 no se ajusta a lo relacionado en la certificación por las diferencias de información reportadas en el balance general del año 2013 folios 40 y 42.

<p>1.2.9 Propuesta económica. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso, deberá contener todos los gastos propios de los elemetos ofertados. La Empresa se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el primero. Diligenciamiento Anexo N° 3</p> <p>La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria</p>		NO CUMPLE	080 - 081	<p>Al verificar los precios ofertados, se evidencia que el proponente modifico la cantidad del ítem 8 "LLAVERO DOBLE CASA" variando de 4000 a 1000, lo que cambia el valor de la oferta económica. Adicional a lo anterior el anexo 3 "oferta económica, no incluyo el valor del total de la propuesta, ni específico, si los elementos ofertados tienen incluido el IVA y demás impuestos de ley.</p>
PROPONENTE	SION TRADE S.A.S.			
1.3 VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	FOLIO	
<p>1.3.1 Certificaciones de Experiencia. Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta certificaciones en la celebración de contratos suscritos, máximo CINCO (5), cuyo objeto sea igual al proceso del contrato, durante los últimos CINCO (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea 473 SMMLV, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.</p>	CUMPLE		082 - 083	
<p>1.3.2 Propuesta Técnica. Para cumplir con este requisito, el proponente debe diligenciar de manera completa y clara el Anexo No.2, que corresponde a las especificaciones y características del objeto del proceso.</p>	CUMPLE		084,085 y 086	
<p>1.3.3 Apoyo a la Industria Nacional. Para cumplir con este requisito, el proponente debe diligenciar completamente el ANEXO N°5, en caso de que el oferente seleccione el Numeral a) del ANEXO N°5, tratándose de bienes se verificará que la descripción técnica del bien ofertado concuerde con el Registro de Productor Nacional, para servicios se validará que su constitución este dada bajo la legislación colombiana; en caso de que el oferente seleccione el Numeral b) del Anexo N°5 se debe establecer que el bien o servicio se acoge a Tratado de Libre Comercio o Reciprocidad se debe corroborar el país de origen del bien o servicio ofertado.</p>		NO CUMPLE	038 y 039	No diligencio en debida forma el Anexo No. 05
<p>1.3.4 Elementos Promocionales Adicionales. Para cumplir con este requisito, el proponente debe acreditar, por medio de manifestación expresa por parte del Repesante Legal que suministrara los elementos y cantidades solicitadas.</p>	CUMPLE		087	
<p>1.3.5 Certificación Experiencia Adicional. Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta certificaciones con respecto a la venta de cada uno de los elementos Maletines, Gorras y Cuadernos, máximo CINCO (5) (de cada contrato), durante los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea 187 SMMLV, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.</p>	CUMPLE		088,089,090 y 091	
<p>OBSERVACIONES: JURÍDICO - Propuesta NO HABILITADA. El Oferente SION TRADE S.A.S., no está habilitado por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el Anexo No. 01 Carta de Presentación, numeral 18, no fue diligenciado en debida forma. - El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, no fue presentando en original. - El Certificado de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, no cumple con el lleno de los requisitos solicitados. - La póliza de seriedad de la oferta, fue amparado por un valor superior al valor total de la Oferta. 				
<p>FINANCIERO - Propuesta RECHAZADA. El Oferente SION TRADE S.A.S., es RECHAZADO económicamente de conformidad con lo establecido en el numeral 3.10.3.9 de las condiciones de participación de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N°01-GERGE-SUVIP-2016, que dice: Causales de rechazo: Cuando no se presente la propuesta económica ANEXO N°3, no se diligencie completamente, modifique, suprima o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas, o se presenten valores adicionales al presupuesto ofertado. Lo anterior debido a que en la propuesta presentada se evidencia que se modificó la cantidad a ofertar en el ÍTEM 8 - LLAVERO DOBLE CASA, variando de 4000 a 1000 unidades, de igual forma en el anexo se omitió registrar el valor total y no se especificó, si los elementos ofertados tienen incluido IVA y demás impuestos de ley.</p>				
<p>TÉCNICO - Propuesta NO HABILITADA. El Oferente SION TRADE S.A.S., no está habilitado porque no diligencio en debida forma el Anexo No. 05.</p>				
<p>(Original Firmado) DIANA MARCELA FAJARDO LOPEZ EVALUADORA JURÍDICA</p>	<p>(Original Firmado) GLORIA ANGELICA RIVEROS VEGA EVALUADORA FINANCIERA</p>	<p>(Original Firmado) CLAUDIA MARCELA MENDIVELSO DUARTE EVALUADORA TÉCNICA</p>		